Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

[illegible] la posesion se le entrego una vara de la R.l J.a
quien la recibio que la tomo y recibio de que doy
fee = Y luego los dhos s.res acordaron que dho [illegible]
de la parte [illegible] establezido [illegible]
[illegible] de lo nuebamente electo [illegible]
[illegible] Villa [illegible] determinazion
d.hos S.res electores de una conformidad parezer
[illegible] nombraron de
nuebo [illegible] del numero [illegible]
Villa [illegible] D.n Pedro Muñoz Fuentes que es
[illegible] como consta de la Real [illegible]
[illegible] despachado a su fabor [illegible] theniente de
la Villa [illegible] benemerito para dho exerz[illegible]
[illegible] = los dhos S.res de una conformidad parezer [illegible]
nombraron por ministro ordinario de esta Villa a
Alonso Gonzalez vezino della y aviendo
presente [illegible] nombram.to [illegible]
[illegible] en forma debida de cumplir con la obli-
[illegible]
[illegible] ministro ordinario [illegible] que
[illegible] una vara de ministro [illegible] doy fee [illegible]
[illegible] eleczion
[illegible] nuebamente electos [illegible]
[illegible] doy fee los que lo ben[illegible]

[illegible]

Sebastian Pa[illegible]

B.r Blas Marzilla

Santos Martinez Sanchez

Antonio [illegible]

[illegible]

Pedro Muñoz Fuentes